

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22055** GIRONA

Don Jose Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 777/12.

Fecha del Auto de declaración: 15 de mayo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Elix Enginyera, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: CIF B-17721028.

Domicilio de la concursada: En Girona, calle Riu Ser, 1.º 3.ª.

Administración concursal: Ponsati Ojeda Auditores S.L.P.

Dirección postal: Calle Ave María, número 4, de Santa Coloma de Farners.

Dirección electrónica: [ojeda@economistes.com](mailto:ojeda@economistes.com).

Régimen de las facultades del concursado: al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona, avenida Ramón Folch, números 4-6, 17001 Girona.

Girona, 26 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140029978-1